ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 81
Miércoles 24 de febrero de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 81
Miércoles 24 de febrero de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Vicepresidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacón, María José
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Guido Pérez, Laura	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Chan Mora, Carmen Irene	Aiza Campos, Luis Antonio
Acuña Cabrera, Ivonne	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Héctor, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanán
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Muñoz Céspedes, Wálter	Delgado Orozco, Ana Lucía
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PARTE ÚNICA..... 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 80 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS..... 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA..... 4

CONTROL POLÍTICO..... 4

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 24

PRIMEROS DEBATES 24

EXPEDIENTE N.° 22.176, LEY PARA INCORPORAR LA CONSULTA PREVIA Y FACULTATIVA DE CONSTITUCIONALIDAD EN LOS PROCESOS DE REFERÉNDUM 24

EXPEDIENTE N.° 21.990, LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO..... 25

ANEXOS..... 30

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Al ser las quince horas con cincuenta y siete minutos, y con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 81, de hoy 24 de febrero del 2021.

Rectifico: son las catorce horas con cincuenta y siete, no las quince.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 80

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 80.

¿Suficientemente discutida?

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político.

En esta ocasión, iniciará la fracción del Partido Restauración Nacional, representada por la legisladora Mileidy Alvarado y Xiomara Rodríguez.

Inicia doña Mileidy a partir de este momento, con cinco minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros, y a todos aquellos que nos ven por diferentes medios de comunicación.

El martes tuvimos en la Comisión de la Juventud, Niñez y Adolescencia a la ministra del Ministerio de Educación Pública viendo la situación y dándonos informes sobre las servidoras o cocineras que trabajan en los diferentes centros educativos, dadas las circunstancias que se han dado y la información también que muchos legisladores hemos tenido, incluso algunas dudas que hemos tenido.

También, se encontraba la ministra de Trabajo, la cual también pudo evacuarnos diferentes dudas que teníamos, y nos hizo analizar y nos hizo pensar también sobre cómo podemos mejorar esta situación que están viviendo aun actualmente estas mujeres que son tan importantes dentro de los centros educativos.

Sabemos que nuestros niños y nuestras niñas, dada la situación de la pandemia, no han podido regresar el año pasado a sus escuelas y por lo cual el MEP dio una nueva modalidad de poder entregarles a las familias, a estos niños, su alimento a través de los centros educativos, en bolsas, lo básico que se necesitaba para estos niños.

Ya al darse la apertura en muchas escuelas y colegios de la situación de covid que todavía tenemos, una parte virtual y una parte presencial, tocamos el tema sobre qué podemos hacer y, pues, se puede dar una gran oportunidad, porque dado principalmente, me refiero a aquellos lugares rurales o aquellas zonas donde tenemos niños muy vulnerables, que sabemos que el tiempo de alimentación que tienen en la escuela o en su colegio es vital, principalmente ahora que sus padres no tienen trabajo. Talvez tenían dos fuentes, su papá, su mamá, y talvez uno se quedó sin trabajo, o los dos sin trabajo, aquellos viven con sus abuelitos, etcétera. Cualquiera que sea la situación difícil que está pasando en este momento el país y están pasando los niños y las niñas de nuestro país.

Una de las opciones que vemos viable, y es una de las opciones que también la ministra lo vio con buenos ojos, es poder habilitar los comedores, poder nosotros tener…, perdón, el Ministerio de Educación poder habilitar ese tiempo de alimento que muchos niños utilizan ese almuerzo, talvez una vez al día, y esa merienda.

¿Que es importante? Sí, es de suma importancia. El niño no podría estar todo el día en clases porque dada la situación de covid, pero sí puede llegar a la hora de su almuercito y llevarse su merienda. Así las cocineras también estarían efectuando su labor y podemos facilitarle este alimento, esta seguridad a nuestros niños y a nuestras niñas.

Consideramos también el punto que algunas de las cocineras están viviendo, dado que las juntas de educación…, dado que esta situación se encuentra algunas quejas, bueno, demandas también, según nos estaban informando, sobre situaciones que están pasando estas mujeres: que a algunas no se les paga el salario completo, que algunas han sido despedidas injustamente.

Entonces, eso se va a llevar a análisis. Incluso citamos a Sitracome, a través de una moción para poder escuchar los representantes también de este grupo de mujeres, en defensa de ellas.

Considero que son dos cosas importantes, uno ¿que están viviendo las cocineras en este momento? y dos, ¿cómo podemos facilitarle a nuestros niños y nuestras

niñas que vuelvan a tener ese alimento una vez al día?, por lo menos el básico que es el almuercito y su merienda de lunes a viernes.

¿Por qué? Porque lo que está viviendo la situación, nuestro país en este momento, ese alimento puede sostener la vida de un niño y la vida de una niña, por lo que compañeros y compañeras necesitamos volver nuestros ojos también a esta parte tan especial que son estos niños y tan vulnerables y una necesidad tan importante que es el alimento.

Por lo que creo que es una buena oportunidad, para ir, no solamente los tres días que nuestros niños están en clases presenciales y los otros días virtuales que no estuvieran en la escuela, por lo menos el tiempo del alimento no deberían…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, doña Mileidy.

Continúa en el uso de la palabra, hasta por cinco minutos la legisladora Xiomara Rodríguez, a partir de este momento, Xiomara.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes compañeros.

Esta tarde yo quiero aprovechar este tiempo para hacer un llamado a las autoridades de Seguridad para hacer y redoblar la vigilancia para poder tomar medidas de seguridad que sean necesarias, para el cantón del Guarco, específicamente.

En las últimas semanas hemos estado teniendo eventos muy serios que atentan contra la seguridad del cantón, que no se veían o no eran tan frecuentes como está ocurriendo en estos momentos.

Ya es casi de costumbre que tenemos varios fines de semana que estamos encontrando o topándonos a las sirenas, la policía que va a determinado lugar del cantón y lamentablemente fallecidos en el lugar y esto se está haciendo una costumbre.

Lo que preocupa aquí es que estamos hablando de un cantón y sobre todo el distrito del Tejar, que sobre todo es un distrito que regularmente, normalmente es un distrito pacífico.

Hemos estado viendo como se ha incrementado la hora de violencia y de inseguridad, por eso es que yo he enviado un oficio, empezando por la Comisionada doña Erika Madriz, esperando que nosotros podamos reunirnos para tomar medidas

y que ellos nos puedan alertan de que es lo que ellos van a empezar a hacer para nuestro cantón.

La idea es empezar a tomar medidas preventivas para evitar que un cantón, que los distritos de este cantón que han sido generalmente un cantón seguro, empiece a desarrollarse esta ola, que lo que va a generar es inseguridad y al desarrollarse la inseguridad lo que vamos a perder es que nuestro cantón pueda ser útil para las personas que quieran invertir en el.

El cantón del Guarco es conocido por un área donde se invierte, están las zonas francas ubicadas en el, se están desarrollando proyectos que van a traer beneficio como es el desarrollo del hospital de Cartago.

Así que lo que tenemos hacer ahora es tomar medidas para poder traer la seguridad a nuestro cantón.

Es por eso que yo envié el oficio a la Comisionada y también hago un llamado para que el Ministerio de Seguridad, el ministro de Seguridad pueda tomar cartas en el asunto y no llegar a pervertir una zona o no esperar que la zona llegue a pervertirse de tal forma, donde sea imposible poder habitar, de poder compartir, de realizar actividades, la familia como tal por la inseguridad y por el riego que están desarrollando los habitantes de nuestro cantón del Guarco.

Así que creemos que es imprescindible, que el Ministerio de Seguridad y ahora con esto que le pedimos a la Comisionada, a doña Erika que por favor pueda aceptar la reunión y las medidas que nos pueda explicar, cuáles son las medidas, esperando que ellos ya estén tomando cartas en el asunto, pues eso ha trascendido a los medios y han expuesto la situación tan difícil que está viviendo en estos momentos el cantón del Guarco.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias a usted.

El Partido Integración Nacional, representado por el doctor Walter Muñoz, a partir de este momento, cinco minutos, don Walter.

Diputado Walter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, presidente.

Hoy retomamos un tema que ha sido bandera del Partido Integración Nacional, con una noticia que el periódico Universidad publicó recientemente y me la compartió don David Gourzong muy amablemente.

Farmacéuticas y laboratorios aumentan precios de medicinas hasta un cincuenta y siete por ciento, óigase bien, hasta un cincuenta y siete por ciento en tiempos de pandemia, en momentos en que la gente pasa por crisis, no solamente económicas, sin trabajo.

Don Pedro Muñoz, sin trabajo, compañías farmacéuticas aumentan el precio en cincuenta y siete por ciento. ¿Cómo lo vemos? Medicamentos antiinflamatorios como el ibuprofeno, que son el pan de cada día, no creo que a ningún costarricense no le duela algo y tenga que cubrir algún analgésico antiinflamatorio, aumentaron hasta cuatrocientos colones, cerca de un dólar.

¿Para qué? Diay, simplemente para ganar más dinero. Si los grandes ganadores de esta pandemia han sido empresas farmacéuticas y las que frotaron la mano son las vendedoras de vacunas ahora.

Y entonces, por qué hemos estado interesados algunos diputados y diputadas en convocar el tema de los medicamentos, porque es una urgencia, es una necesidad.

Da tristeza haber venido en la mañana a ver donaciones de terrenos o a un acto que para nosotros es importante, pero en una agenda de extraordinarias, que el presidente de la República no tenga ninguna iniciativa para tocar los temas país y voy a compartirles ese artículo, al igual que lo hicieron, para que ustedes vean ahí el detalle de los aumentos de precios.

Pero más allá, me parece una extraordinaria oportunidad de un grupo de diputados y diputadas que viajan a El Salvador a ver elecciones democráticas supuestamente o a ver cuál es el contexto en el plano electoral.

Que hablen con el presidente, ya nuestra compañera Patricia va encargada de hablar con el presidente del El Salvador.

Bueno, regulación de precios en El Salvador, dicho por un presidente con un decreto simple.

Señor presidente de la República, ¿por qué usted no hace un decreto para regular el precio de los medicamentos? Nos obliga a la Asamblea Legislativa a esperar tres años, pero sobre todo como dice el artículo, a los pobres consumidores, algunos sin trabajo, a pagar precios más altos.

Son compañías que producen miles de millones de dólares, señores y señoras. No podemos, no podemos seguir hablando con los ministros de la Presidencia, uno tras otro, tras otro, y la señora ministra de la Presidencia, sin que realmente podamos tener la discusión seria del tema de los medicamentos.

Aquí, se le quitan requisitos a un montón de proyectos de ley, porque son urgentes, dicen. Bueno, yo les puedo decir que el tema va muy aparejado al tema del manejo de la pandemia, porque una persona ha necesitado acudir a una farmacia por no poder ir a una consulta en un hospital, para no contaminarse, y han optado por el tema de comprar más medicamentos, aunque sea en poca cantidad.

Así es que retomamos seriamente. El proyecto que quita el IVA a los medicamentos ya está dictaminado. El proyecto de control de precios de medicamentos fue aprobado por una subcomisión.

El diputado Carlos Ricardo Benavides quiso consultarlo, lo hemos trasladado, pero al igual, hay otros compañeros que tienen proyectos de ley y yo los insto a unirnos definitivamente a cumplir estos tres años bajando el precio de los medicamentos.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Wálter.

Me ha solicitado el uso de la palabra el legislador David Gourzong por la alusión, hasta por dos minutos, don David.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Presidente, señores y señoras diputadas.

Efectivamente, le compartí al diputado doctor Muñoz Céspedes ese artículo, porque me parece inconcebible que en condiciones de pandemia y las dificultades que vive nuestro país, un tema tan importante como los medicamentos no esté en discusión en este período de sesiones extraordinarias.

Yo quiero llamar la atención a los señores y señoras diputadas, para que trabajemos y presionemos para que este tema de medicamentos sea discutido y que no nos vayamos de esta Asamblea Legislativa, de nuestro período legislativo, sin dejar una ley que regule, que controle los precios de los medicamentos. No es posible que después de tantos temas tan importantes que hemos tocado para la salud pública no toquemos el tema de medicamentos.

Espero, compañeros diputados, que tengamos eso en nuestra agenda.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted, don David.

Nada más para avisarles a todos ustedes, legisladores y legisladoras, una vez finalizado el plazo de control político, vamos a tomar un receso de hasta diez minutos para tomar la fotografía que les anunció el presidente legislativo. La vamos a tomar aquí en el Plenario, entonces para que tomen en consideración eso, nada más, para el que quiera asistir, por supuesto.

Inicia el control político el Partido Liberación Nacional, en el cual hará uso de la palabra la legisladora Delgado Orozco por siete minutos treinta, y el diputado Gourzong Cerdas, hasta por siete minutos y treinta.

Adelante, doña Ana Lucía, a partir de este momento.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

En una coyuntura tan extraordinaria como la que vive hoy el país, se torna indispensable promulgar legislación que genere impacto, desarrollo y bienestar general.

Costa Rica requiere, con carácter de urgencia, de iniciativas orientadas a trasformar la dinámica del Estado y de sus instituciones. Desde esta óptica, la Ley General de Contratación Pública, que se tramita mediante el expediente 21.546, es un proyecto de avanzada que busca renovar todo el sistema de compras públicas, sobre la base del ahorro, la transparencia y la simplificación de procedimientos; todo con el propósito de satisfacer de manera más eficiente, las necesidades públicas para el aprovisionamiento de obras, bienes y servicios.

No podemos olvidar, bajo ninguna circunstancia, que el fin primordial el Estado costarricense es satisfacer las necesidades básicas de su población. No es casualidad, entonces, que la propia Constitución Política señale en su artículo 50 que el Estado debe procurar el mayor bienestar de todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.

Uno de los instrumentos a través del cual se cumple dicho propósito es precisamente mediante las compras públicas. Tras casi veinticinco años de vigencia de la actual Ley de Contratación Administrativa, se han venido acumulando una serie de hechos que hacen patente la imperiosa necesidad de modernizar la legislación en aras de responder a los nuevos y crecientes retos en esa materia.

Hoy, existe una marcada tendencia de las instituciones de apartarse de los procedimientos ordinarios de contratación administrativa y de recurrir cada vez más a vías de excepción o reglamentos especiales que solo propician la dispersión

normativa e inseguridad jurídica, siendo indispensable la formulación de una propuesta de ley enfocada hacia un cambio de paradigma, hacia un cambio estructural.

Uno de esos cambios estructurales consiste en la utilización de un sistema digital y unificado de compras públicas, lo cual se espera que traiga resultados en términos de ahorro, tiempo y dinero.

Según datos de la Contraloría General de la República si el país lograra incorporar al Sistema Integrado de Compras Públicas, Sicop, el por ciento de los procedimientos de compras públicas del cien por ciento de las instituciones del Estado costarricense tal cual dispone este proyecto de ley el potencial del ahorro estimado sería de uno punto cincuenta y cinco por ciento del producto interno bruto, es decir cerca de quinientos treinta y siete mil millones de colones.

Recientemente la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, recomendó al país varias acciones para mejorar la eficiencia del gasto siendo una de ellas la contratación pública, según la organización la contratación electrónica y las compras centralizadas son herramientas valiosas para mejorar la eficiencia del gasto público.

Se imaginan ustedes, compañeras diputados, si un país como el nuestro con la grave situación económica y fiscal que enfrenta pudiese ahorrar el uno punto cincuenta y cinco por ciento del producto interno bruto solo por digitalizar los procedimientos de compras públicas y este beneficio es real, tangible y estamos muy cerca de poder alcanzarlo gracias al respaldo político de esta Asamblea Legislativa.

No obstante, para seguir avanzando con la propuesta del proyecto también necesitamos del Poder Ejecutivo que ponga de su parte respetuosamente el día de hoy hago un llamado al señor presidente de la República Carlos Alvarado y a la señora ministra de la Presidencia con el propósito de que este proyecto de ley pueda ser convocado en el actual periodo de sesiones extraordinarias.

Es un proyecto que se encuentra muy avanzado en su trámite legislativo y que se ha venido construyendo y madurando gracias al aporte de la comisión especial encargada de analizar esta iniciativa y el acompañamiento técnico que ha brindado tanto el órgano contralor como el Ministerio de Hacienda y otros compañeros diputados y diputadas.

Sin lugar a dudas este proyecto de ley representa un cambio estructural en los esquemas de contratación pública en todo el aprovisionamiento de bienes, obras y servicios, me atrevo a manifestar que estamos en presencia de una reforma de Estado que tendrá profundas implicaciones tanto en la dinámica institucional como en la calidad de vida de todas las personas.

Tenemos la oportunidad de dar una herramienta normativa que potencia el funcionamiento del Estado que lo haga más eficiente y más transparente para los próximos años, no tengo duda de que sabremos culminar como Asamblea con éxito este reto en beneficio del país.

Por eso reitero el llamado, señor presidente, para que pueda convocar este proyecto 21.546 de la Ley General de las compras públicas en especial hoy por hoy que vemos la ausencia de transparencia en muchísimas compras en la Caja y en otras instituciones del Estado.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputada Delgado Orozco.

Gourzong Cerdas David hasta por los siete minutos treinta minutos.

Diputado David Gourzong Cerdas:

Gracias, diputado presidente en ejercicio, compañeros diputados y diputadas.

Hemos estado escuchando de la crisis en Japdeva y donde dicen que todo apunta a un problema que viene con el aporte del fondo de ahorro esa institución, un compromiso con los trabajadores en una convención colectiva que no se cumplió.

Pero ahí no está el detalle y quiero referirme un poquito a que Costa Rica nuestro país tiene un nombre que alude a la riqueza de sus costas principalmente a la caribeña, sin embargo, extrañamente, hemos ignorado esa clara señal de que debemos devolver la mirada a las costas del Caribe para aumentar la riqueza del país.

Es difícil entender cómo una tierra rica en naturaleza, con mares en ambos lados y con una ubicación estratégica en el continente enfrenta hoy una crisis económica, un alto desempleo, una pérdida en cuanto a la competitividad pues hemos pasado del lugar treinta y cuatro al cincuenta y cuatro y estamos entre los diez países más desiguales del mundo.

Con una gran cantidad de instituciones en crisis, con un alto desempleo, sin duda esto ha sido provocado por la visión vallecentralista que con altos costos logísticos ha causado que se tomen decisiones equivocadas que le salen caras al país y a todos los ciudadanos.

Cito un ejemplo específico, el contrato que se firmó con la empresa APM Terminals que hoy ha cobrado miles de puestos de trabajo en la provincia de Limón y que tan solo la semana pasada provocó el despido de más trabajadores en la empresa

ANFO, durante mi reciente viaje a Emiratos Árabes Unidos me sorprendí al ver que siendo un país con serias limitaciones de agua y escasa vegetación logran cultivar por medio del sistema de goteo mediante la reutilización del agua que extraen del océano desalinizando la misma utilizando energía solar; contrario a lo que sucede en nuestro país, donde a pesar de que el artículo 50 de la Constitución Política garantiza una serie de derechos a los ciudadanos, la falta de inversión en infraestructura hídrica limita el crecimiento económico y donde la mayor parte de las inversiones se llevan a cabo en la Gran Área Metropolitana.

Afortunadamente, podemos mejorar y reinventarnos como país, transformando la visión y reconociendo que es por medio de las costas que podremos encontrar nuevas posibilidades.

Mi visita a Dubái me permitió ver el gran socio comercial que puede ser una nación como los Emiratos Árabes Unidos, que requieren diversificar sus importaciones y, como país amigo, debemos ser los primeros en posicionar nuestros productos agrícolas y de toda índole en dicha nación.

Por otro lado, ellos cuentan con gran interés de invertir en nuestro país en temas portuarios y logísticos. Es aquí donde tengo completa seguridad de que el desarrollo de Limón puede ser posible, pues tenemos en este momento una serie de terminales portuarias subutilizadas a cargo de Japdeva, espacio para el desarrollo de empresas logísticas y zonas francas, y un aeropuerto internacional; facilidades que deben ser aprovechadas a través de la atracción de inversión extranjera directa.

El país debe sacar provecho de la figura denominada reciclaje de activos u optimización de activos, hecho que es avalado por la legislación vigente y que ayudaría al país en su recuperación económica.

En el caso de Japdeva, posee varios puestos para atender buques y tiene activos con un valor que oscila entre trescientos y trescientos cincuenta millones de dólares con valiosos recursos que de ninguna manera deben desperdiciarse.

La Junta Directiva de Japdeva no debe tirar la toalla ni darse por vencida, pero si no son capaces de crear un plan estratégico que saque a flote la institución, yo solicito que renuncien y cedan el espacio a personas con el conocimiento profesional y técnico que le den un giro a la institución. Japdeva debe buscar socios que les ayuden a desarrollar las terminales.

En Emiratos Árabes tenemos una oficina de Procómer que, junto a nuestro representante como embajador de Costa Rica, el señor Francisco Chacón, realizan una excelente labor, pero esa labor debe ser acompañada desde nuestro territorio. Por otra parte, el MOPT, de la mano de la Cancillería, deben de buscar inversionistas que transformen el Aeropuerto de Limón y así demos un giro a la región Caribe.

Hay que hacer la tarea, tal y como lo han hecho nuestros competidores en la cuenca del Caribe. Debemos ser capaces de captar la atención de las principales compañías globales en temas logísticos, muchas de ellas ya operan en diferentes puertos de América Latina.

Estamos ubicados con una posición envidiable cerca del canal y pocas veces somos impactos por fenómenos… (con autorización de la presidencia, se incluye la intervención completa del señor diputado en el anexo 1)

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don David.

Antes de continuar, aclaro que estamos en la sesión extraordinaria número 81 y que el acta que aprobamos anteriormente es de la sesión extraordinaria número 80.

Nos quedan en el uso de la palabra tres fracciones. Don Otto Roberto Vargas Víquez, en representación del Partido Republicano Socialcristiano, ha cedido sus cinco minutos a José María Villalta Flórez-Estrada, de la fracción del Frente Amplio. En consecuencia, don José María tiene diez minutos, a partir de este momento.

Les recuerdo, señores diputados, que al finalizar el control político, tomaremos la fotografía.

Adelante, José.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Quiero empezar mi intervención de hoy recordando en este Plenario de la Asamblea Legislativa que hoy 24 de febrero se cumple un año del asesinato de Jerhy Rivera Rivera, defensor de los derechos humanos, ambientales y territoriales del pueblo Brörán de Térraba.

Seguiremos clamando por justicia para este crimen y para el de Sergio Rojas, y para que se detenga la violencia sistemática contra las poblaciones indígenas que buscan recuperar sus tierras ancestrales. Seguiremos, como piden los familiares de Jerhy, apoyando la resistencia y alentando la esperanza.

Hace pocos días, tuve la dicha de poder comunicarme con el padre de Jerhy, con don Enrique Rivera, líder del pueblo Brörán, quien nos pidió que no olvidemos en este Plenario de la Asamblea Legislativa la lucha de su pueblo, la lucha por la que murió Jerhy, que desde muy joven fue un defensor ambiental, y un defensor de su cultura, y un defensor de su derecho a la tierra.

Seguimos esperando justicia para Jerhy, a pesar, a pesar de que el crimen fue un crimen flagrante, de que están identificados los asesinos, seguimos esperando justicia. A Jerhy lo asesinaron de cinco balazos por la espalda, lo atacó una turba, una turba alentada por terratenientes que usurpan las tierras en el territorio indígena, ante la inoperancia, inacción de las fuerzas del orden, de la Fuerza Pública.

En una forma de operación coordinada, que esa sí que podría calificar como una estructura de crimen organizado, una forma coordinada donde bloquearon el acceso de la Fuerza Pública al lugar donde se dio el ataque, donde coordinaron para que un grupo al que habían provisto de armas, de bebidas alcohólicas, de transporte y de toda la logística, atacara a las familias que estaban reclamando la recuperación de la tierra.

Y en ese contexto se dio la agresión contra Yeri, y contra sus familiares, en un ambiente de total impunidad y de inacción de las fuerzas del orden.

Seguimos esperando justicia, un año después, 24 de febrero de 2020, es una fecha que llena de vergüenza al pueblo de Costa Rica, de dolor a los pueblos indígenas de Costa Rica, y que avergüenza la imagen de este país en el ámbito internacional porque ya la relatoría de Naciones Unidas y diversos organismos internacionales le han pedido al país que tome acciones contundentes para aclarar estos crímenes y que tome las medidas para evitar que se sigan dando estas situaciones y se garantice el derecho a la tierra de los distintos pueblos originarios de nuestro país.

En el caso de los territorios del pueblo Brörán en Térraba, la mayor parte del territorio está usurpada ilegalmente en manos de terratenientes no indígenas, la propia asociación de desarrollo ha sido también tomada, e incluso se impide que se puedan registrar quienes verdaderamente forman parte de las comunidades.

Es hora de que el Gobierno se deje de excusas y que actúe y que las autoridades del Poder Judicial, la Fiscalía, el Ministerio Público actúen también para que se esclarezca y se haga justicia a Yeri, y a su familia y a su pueblo y que esta triste historia no se repita.

Y a propósito, a propósito, cambiando de tema, pero no tanto, a propósito de la realidad de los pueblos indígenas de nuestro país, si son graves los asesinatos de líderes indígenas y la impunidad reinante también lo es la desatención de las necesidades de comunicación, y de transporte de estas comunidades rurales, abandonadas por muchos gobiernos.

En el año 2019 realizamos una gira a Talamanca, donde pude constatar la situación del paso sobre el río Cocoles, donde solamente existe un puente peatonal en pésimas condiciones y los vehículos deben atravesar el río sin puente, que se puede

atravesar en la estación no lluviosa, pero cuando se da la época lluviosa se hace imposible para que las comunidades atraviesen.

Yo he escuchado denuncias aquí sobre el mal estado de los puentes, en muchas de las comunidades que ustedes representan, pero en este caso los pueblos indígenas de Talamanca, ni siquiera tienen puente, lo que hay es un puente peatonal que se está cayendo, que no tiene las condiciones adecuadas, no hay puente, esta situación no afecta dos, tres personas, hace una situación de emergencia que afecta por lo menos a doce mil habitantes de las comunidades indígenas Cabécar, y Bribrí de Talamanca.

Por esa ruta, es que la ruta 801 se pude llegar a la Clínica de Suretk, esto afecta centros educativos, al comercio, a la economía local, la salida de productos como el banano, el plátano, y el cacao que se producen en esos territorios, es una condición insostenible.

Por eso desde el año 2019 presentamos un recurso de amparo contra el Conavi y la Sala Constitucional le ordenó al Conavi implementar de inmediato todas las medidas necesarias con el propósito de abordar el problema del paso por el río Cocoles, de tal forma que se brinde una solución pronta de paso a los vecinos de la comunidad.

La Asociación de Desarrollo del territorio indígena Bribrí de Talamanca, ADITIBRI, tiene años de estar solicitando que este problema se atienda, pero ahí es que ni siquiera un puente ***Bailey*** les ponen y es un paso fundamental para la comunidad indígena.

En su respuesta a la Sala Constitucional, Conavi dijo que había iniciado la búsqueda de una solución para el puente sobre el río Cocoles, y que se previó instalar un puente modular para salvaguardar la integridad de los vehículos y las personas, y que se dispuso que dicho puente evitará que los vehículos tengan que pasar a través del río, y que las familias, los niños, que van a la clínica, los estudiantes que van a la escuela tengan que atravesar por ese puente peatonal en condiciones de grave riesgo para su vida.

Sin embargo, varios meses después, en abril del 2020, recién Conavi instruyó a tres funcionarios para que cumplan los requerimientos que se dio con la sentencia de la Sala Constitucional, sin embargo, no se ha avanzado con la solución de este problema.

Ante ese evidente incumplimiento del ofrecimiento de Conavi ante la Sala Constitucional, envié otra nota, en el mayo del 2020, donde pregunté sobre las acciones que se estaban realizando y me dijeron, en junio del 2020, que Conavi ya tiene una estructura de puente ***Bailey*** y que iba a destinarla para una solución inmediata de esta problemática, vino toda la estación lluviosa, vino la estación lluviosa no solucionaron nada, y el problema sigue.

En esa carta se dice que el plazo estimado para llevar a cabo los trabajos era de cuatro meses, pero han pasado quince meses, quince meses desde la sentencia de la Sala Constitucional y once meses después de esa respuesta del Conavi, siete meses después de la segunda respuesta, y todavía el puente brilla por su ausencia y las comunidades siguen sufriendo y poniendo en peligro sus vidas al tener que pasar por el río Cocoles.

O es que la vida de las comunidades indígenas en este país no importa, esas ni siquiera tienen derecho a un puente ***Bailey***, eso es lo que está pasando en Costa Rica.

Yo pido a los diputados y diputadas de la provincia de Limón que le pongamos atención a este caso, que ejerzamos presión, porque no puede ser que las autoridades de Conavi sigan sin actuar.

Y le pido también al señor ministros de Obras Públicas y Transportes, a don Rodolfo Méndez Mata, que tome cartas en el asunto. Así como le jaló de las orejas al despilfarro que querían hacer en el Cosevi, que les jale las orejas a esos funcionarios de Conavi y que, de una vez por todas, cumpla con su tarea de fiscalizar y que se atienda la problemática de las comunidades indígenas cabécar y bribri de Talamanca, con su derecho básico de libertad de tránsito, con su derecho básico a resguardar su vida y a contar con la infraestructura mínima en sus comunidades.

Eso es un paso fundamental que no puede seguir en esas condiciones que ustedes ven en la filmina, en el video que estamos transmitiendo.

Solicitamos que este problema se atienda con urgencia y que no se le siga dando largas.

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted las gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Continúa, en representación del Partido Acción Ciudadana, el legislador Luis Ramón Carranza.

Adelante, don Luis Ramón, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Ayer quería hablar sobre el expediente 21.965; sin embargo, con tal de que pudiéramos aprobarlo, dejamos que fueran otros los que hablaran del proyecto.

Pero yo quiero destacar esto, porque cuarenta diputados y diputadas les dijeron sí a los agricultores. Aunque es solo una muestra de pequeños y medianos agricultores, yo sé que las condiciones difíciles que viven miles de familias en el campo hoy dirían: yo quería estar en esa lista de dos mil quinientos, a quienes se les condona la deuda.

Y hubo todo un debate sobre esto. Se esculcó y se pidió criterios de todo mundo para hacer justicia. Yo conozco, por lo menos allá en la región Huetar Norte, Proagroin, una organización, una fundación que hay que tener mucho cuidado con estas fundaciones hay veces, a los cuales los agricultores le pagaban, depositaban el dinero, pero la fundación no pagó y perdieron sus tierras.

Entonces, este proyecto, al igual que eso allá en la Zona Norte y en otras regiones del país, sucedió. Además, estaban cuentas incobrables que los tenían manchados de por vida.

Ayer nosotros, don Mario, mi compañero Mario Castillo, que lideró este proyecto, hicimos justicia y nos pusimos de acuerdo para darles la mano a más de dos mil quinientas familias campesinas que clamaban por ese apoyo a través del expediente 21.965, y lo hicimos.

Esos son los temas de reactivación económica, porque este proyecto dice, entre otras cosas, que se les devuelva la tierra, en el caso de Proagroin, a aquellas familias que se les quitó la tierra y que el banco las tiene en su posesión, si no han sido transferidas a terceros, que se les devuelva la tierra y otra vez puedan ser sujetos de crédito para alimentar a sus familias y contribuir con el desarrollo del país.

Pero también ayuda a las cooperativas que tienen infraestructura, y en eso podemos avanzar más, ahí abandonada: Coopagrimar en Zarcero, Coopeatirro, y que son instalaciones que se deterioran cada día más. Hay que ponerlas a producir. Este país necesita reactivar la economía. Me alegro mucho de que nos hayamos puesto de acuerdo para avanzar.

Pero en la misma línea, hoy con la firma de veintiséis diputados y diputadas, ayer anduve visitando a muchos de ustedes, presenté el proyecto 22.410. Es un proyecto que tiene dos componentes esenciales: la solidaridad que hoy más que nunca es necesaria, y la justicia. Y hablo de las municipalidades del país.

Este proyecto, que es la modificación del artículo 40 de la Ley número 10, Ley sobre Venta de Licores, del 7 de octubre el 1936, y sus reformas, establecía que los

recursos se distribuían en las municipalidades, porque en ese tiempo solo se tomaba en cuenta talvez eso, la población.

Con esta reforma, lo que pretendemos es que se le incluya la población y el índice de desarrollo social, para que así las municipalidades más pobres, en los cantones más pobres de este país, donde de repente la prioridad es lastrear el camino para que los estudiantes salgan al colegio o a la escuela, puedan tener mayores recursos, y las municipalidades más grandes puedan sacrificar parte de sus recursos para ser solidarios con esos territorios.

Quizás yo lo digo y yo soy un creyente del tema de la movilidad, quizás aquí sea una ciclovía y allá sea lastrear el camino para que puedan salir a la escuela.

Este proyecto no tiene un gran impacto en los recursos de las municipalidades del Área Metropolitana, las que tienen mayor población no solo en el Área Metropolitana.

De las ochenta y dos municipalidades, solo a doce les va a afectar en más de tres millones de colones, solo a doce. Y en total hay treinta que ven disminuidos sus recursos talvez hasta en doscientos mil colones. Pero va a beneficiar a más de cincuenta municipalidades cuyos recursos eran realmente escasos producto de esta ley.

Y voy a leer algunos ejemplos, porque requerimos, compañeros y compañeras, el apoyo de todas las fracciones. Yo sé que todos los partidos nos vamos a poner de acuerdo en esto.

Les voy a citar, por ejemplo, en Alajuela, Guatuso, de esta ley recibía tres millones doscientos setenta y nueve mil colones. Incorporándose el criterio del índice de desarrollo social, pasa a recibir once millones; o San Mateo que recibía un millón y pasa a recibir tres, o los Chiles que recibía cinco millones, para a recibir trece, Upala, nueve millones, pasa a recibir quince.

Aquí en San José, la Municipalidad de Turrubares recibió un millón y pasa a recibir ocho.

O un saludo para nuestro amigo Oso, allá en Dota, una municipalidad que recibía un millón trescientos sesenta y tres mil colones y pasa a recibir casi nueve millones de colones.

Para algunos dirán, son pequeñas cosas, en las municipalidades pequeñas…, estos recursos se maximizan y pueden realizar grandes obras.

O si nos vamos a Guanacaste, en Hojancha, que recibía un millón trescientos setenta mil colones y pasa a recibir casi seis millones; Nandayure, dos millones a

ocho millones; Abangares, de dos millones a nueve millones; La Cruz, de cuatro a once millones; o Cañas, de cinco a trece millones.

Esta correcta distribución también beneficia a los cartagos, a la provincia de Cartago, Alvarado, por ejemplo, que recibía un millón y pasa a cinco; o Jiménez que recibía dos y pasa a siete; El Guarco que recibía siete y pasa a once; Oreamuno ocho y pasa a once; Turrialba doce y pasa a dieciséis.

Puntarenas también se ve beneficiado, Parrita, de tres a diez millones; Garabito, de cuatro a nueve millones; Golfito de siete a quince millones, y así sucesivamente en los concejos de distrito.

Un detalle importante, por ejemplo, una municipalidad que recién creamos como Río Cuarto que va a recibir más de ocho millones de colones y yo creo que eso, eso les va a caer muy bien, un gran apoyo de parte nuestra. Río Cuarto va a recibir once millones de colones.

Compañeras y compañeros, yo les pido el apoyo, porque realmente en medio de la pandemia estas municipalidades hoy están clamando el apoyo de todos nosotros. Yo estoy seguro que las grandes municipalidades con grandes poblaciones vamos a tener el apoyo de ellos, porque esto es solidaridad con los pueblos más humildes del país. Son recursos que serán mejor distribuidos.

Y voy a leerles esto, es importante mencionar que únicamente treinta municipios, les decía antes, deberán de ser solidarios con aquellos cantones con bajo índice de desarrollo social; sin embargo, únicamente doce de los treinta municipios verán un rebajo superior a los tres millones de colones, generando una variación mínima en sus presupuestos, permitiendo de esta manera ser solidarios con cantones de provincias costeras, fronterizos y no pertenecientes a la Gran Área Metropolitana.

Yo revisaba los datos, porque lo que nos interesa es también hacer ajustes. Por ahí movemos y sí les digo para que lean el proyecto, también distribuimos un poco el recurso de la Unión de Gobiernos Locales, para poder equilibrar y que el impacto no sea mayor en las municipalidades grandes. Tomamos parte de los recursos de esa ley para la Unión de Gobiernos Locales para mitigar el impacto a las municipalidades de mayor población.

Y creo que los invito a leer este proyecto, el 22.410, porque esa es la línea que nosotros, compañeras y compañeros diputados, hemos trabajado en este período legislativo, buscando la mejor distribución, maximizando los recursos que tenemos en un país que requiere de trabajo de todas y todos.

Muchísimas gracias y muy buenas tardes.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted, don Ramón.

Para concluir el espacio político del día de hoy, nos falta el Partido Unidad Social Cristiana, con su representante legislador, Pedro Muñoz Fonseca, a partir de este momento.

Hasta por diez minutos, don Pedro.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, señor presidente; compañeras diputadas, compañeros diputados.

Los constituyentes previeron que el Servicio Civil era el encargado, óigase bien, de garantizar la eficiencia en la administración, óigase bien, garantizar la eficiencia en la administración. La palabra clave aquí es ‘garantizar’.

Dice el artículo 191: Un estatuto de Servicio Civil regulará las relaciones entre el Estado y los servidores públicos, con el propósito de garantizar la eficiencia de la administración.

Primer punto, ¿incluye la administración al Poder Judicial? Sin lugar a dudas. ¿Por qué lo digo? Los invito a leer el artículo 156 de la Constitución Política.

Gracias, diputado Chacón, por estar poniéndome atención.

Diputado Chacón, usted como presidente de la Comisión de Gobierno…

Ah no, es don Víctor Morales, es que a veces se me confunde, como actúan tan coordinadamente. Don Víctor Morales, como actúan tan coordinadamente a veces se me enreda, el Partido Liberación Nacional y el Partido Acción Ciudadana.

Pero, óigase bien, don Víctor, artículo 156, don Víctor: La Corte Suprema de Justicia es el tribunal superior del Poder Judicial y de ella dependen los tribunales funcionarios y empleados en el ramo judicial, sin perjuicio de lo que dispone esta Constitución sobre el Servicio Civil.

Es decir, el constituyente previó que el Servicio Civil estaría encargado del empleo público, de garantizar la eficiencia en el empleo público en el Poder Judicial, de conformidad con el artículo 156. Eso es un mandato constitucional. El constituyente previó que el Servicio Civil iba a estar a cargo del empleo público, incluso en el Poder Judicial.

Lo invito a leer el artículo 156, diputado Chacón.

¿Entonces qué se requiere para que el Servicio Civil pueda ser el garante de la eficiencia del empleo público en el Poder Judicial? Se requiere que el Servicio Civil en primer lugar sea independiente y autónomo, es decir, no puede estar adscrito al Ministerio de la Presidencia cómo está actualmente, no puede ser el Mideplán quién lleve esa garantía.

Es indispensable que cuente de manera oportuna y efectiva con un presupuesto efectivo para llegar llevar a cabo sus fines.

El constituyente previó que fuera el Servicio Civil el que garantizara la eficiencia del empleo público en el Poder Judicial eso quiere diputadas y diputados, que un proyecto de ley de empleo público que no cuente con un Servicio Civil independiente de los vaivenes políticos no pueden aplicarle al Poder Judicial.

También quiere decir, diputados y diputadas, que un proyecto de ley de empleo público que le permita al Poder Judicial autoregularse en materia de empleo público es inconstitucional porque violaría el artículo 156 además de que todos sabemos que no serviría de nada, que sería un saludo a la bandera.

El constituyente, diputado Chacón, previó una vez más que esa garantía de eficiencia la diera el Servicio Civil como un órgano autónomo e independiente.

Un proyecto de ley de empleo público con un Servicio Civil dentro del Poder Ejecutivo y debilitado por el rol que se le pretende asignar a Mideplán sería absolutamente inconstitucional.

Pero hago énfasis en la palabra garantía, tampoco podrían el Servicio Civil garantizar la eficiencia de la administración pública si es un apéndice o un consultor de Mideplán, porque la garantía según el constituyente la da el mismísimo Servicio Civil.

Un Servicio Civil como el que dejó el Constituyente no tendría ningún roce con la división de poderes, ninguno, tampoco tendría ningún roce con las diferentes autonomías, y para los que dudan los invito a revisar el décimo transitorio de la Constitución Política original, que daba un plazo transitorio mientras entra en vigencia la ley del Servicio Civil para que el presidente de la República y sus ministros nombraran a los jerarcas de las autónomas.

Leo ese transitorio X, la ley de Servicio Civil no entrará en vigencia antes del 8 de noviembre de 1950 ni después del 1º de junio de 1953 según lo acuerde la Asamblea Legislativa.

Esa ley podrá además disponer que sus normas se apliquen gradualmente a los diversos departamentos de la administración pública, en todo caso dicha ley deberá proteger la totalidad de los servidores públicos mientras no entre en vigencia la ley

del Servicio Civil el presidente de la República y el respectivo ministro podrán nombrar y remover libremente a todos los funcionarios de su dependencia incluso los directores y gerentes de las instituciones autónomas y a los integrantes de las juntas y organismos oficiales cuyos nombramientos hubieran sido hechos con anterioridad a la fecha de vigencia de esta Constitución, aun cuando tales designaciones lo fueren por periodo fijo.

¿Qué quiere decir eso?, que el constituyente sí que previó que el Servicio Civil también garantizara la eficiencia en la administración de las autonomías después de este transitorio.

Hoy estamos tramitando un proyecto de ley que viola directa y absolutamente la voluntad y el espíritu del constituyente.

Concluyo diciendo que una vez que se logre aprobar un Servicio Civil como el que diseñaron los constituyentes el Poder Judicial no tendría excusa para querer quedar por fuera y que tampoco tendrían excusa los demás entes que conforman la administración pública en el sentido más amplio.

Obviamente, compañeras diputadas, compañeros diputados, el legislador común desde 1950 y nosotros no somos la excepción no hemos estado a la altura del constituyente, no hemos seguido una ruta que el constituyente estableció de tener un Servicio Civil autónomo, independiente, fuerte que garantizara esa es la palabra que hay que cumplir y esa es la palabra el estándar, el requisito que nos exige la Constitución Política, que garantizara la eficiencia en la administración incluyendo en esa palabra administración al Poder Judicial, a las autonomías, a las universidades, a las entidades en competencia, no hay excepción.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, los compañeros que están en la Comisión de Gobierno y Administración violentan flagrantemente el espíritu del legislador, de la misma manera como el legislador común desde 1950 a la fecha lo ha hecho, flaco favor le estamos haciendo a la Constitución, a la institucionalidad de este país y a la Administración Pública.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Pedro Muñoz.

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Restablecido el cuórum, continuamos con la discusión de proyectos de ley.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.176, LEY PARA INCORPORAR LA CONSULTA PREVIA Y FACULTATIVA DE CONSTITUCIONALIDAD EN LOS PROCESOS DE REFERÉNDUM

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen afirmativo de mayoría se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/1Dictamen%20Exp.%2022.176.pdf

Para explicar el dictamen los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo de mayoría del 3 de febrero del 2021: Franggi Nicolás Solano, Mileidy Alvarado Arias, Enrique Sánchez Carballo, Carolina Hidalgo Herrera, Wagner Jiménez Zúñiga y María Vita Monge Granados.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.176/22.176%20Primer%20d%C3%ADa%2023-2-2021.pdf

Y antes de entrar a conocer el último proyecto que tenemos para el día de hoy, vamos a decretar el receso, para los efectos que les había indicado anteriormente, de diez minutos a partir de este momento.

Ampliamos el receso hasta por cinco minutos.

Vamos a ver quién fue el más fotogénico y la fotogénica.

Reiniciamos. Antes de entrar al proyecto 21.990, les recuerdo la presentación con el Cuarteto de Cuerdas de la Orquesta Sinfónica Nacional con motivo de la inauguración de la nueva sede legislativa.

El Directorio legislativo se complace en invitarlos a la presentación del Cuarteto de Cuerdas de la Orquesta Sinfónica Nacional, que se efectuará hoy miércoles 24 de febrero en el lobby del Plenario legislativo, inmediatamente después de finalizada la sesión del Plenario. Se invita, igualmente, al personal legislativo a seguirla por los canales de la Asamblea Legislativa.

El Cuarteto de Cuerdas nos tiene el siguiente programa: Un Tango, de Carlos Gardel, con una duración de tres minutos; luego, Abejoncitos azules, por tres minutos y, por último, las Estaciones de Vivaldi, por cuatro minutos.

EXPEDIENTE N.° 21.990, LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO

Continuamos con el programa legislativo, con el conocimiento del expediente 21.990 y sus mociones de reiteración.

Entramos al conocimiento de la moción número 1 en referencia al artículo 11, de la Ley de Impulso a las Marinas Turísticas y Desarrollo Costero.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE REITERACIÓN

Margarita Matarrita R.

S.D/18FEB'21/PM5:48:35

LA SEÑORA DIPUTADA: SHIRLEY DÍAZ MEJIAS

EXPEDIENTE: No: 21.990 LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Firma

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 1-1

22-32

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 21-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17/02/2021
Firma:

EXPEDIENTE: No: 21.990 LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO

Margarita Matarrita R.

LA SEÑORA DIPUTADA: SHIRLEY DÍAZ MEJIA

S.D/8FEB'21/PM5:18:44

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 11 contenido en el artículo 4 del presente proyecto de ley y en adelante se lea de la siguiente manera:

"[...]

ARTÍCULO 4- Refórmese los artículos 11 y 23, de la Ley N° 7744, Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, de 19 de diciembre de 1997 y sus reformas, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

Artículo 11- Determinación del plazo de concesión y sus prórrogas

La municipalidad correspondiente o el ICT en el caso del Polo Turístico Golfo de Papagayo, podrán otorgar la concesión de una marina turística hasta por un plazo máximo de 40 años prorrogable por períodos de 20 años y para un atracadero turístico un máximo de 35 años prorrogable por 10 años, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos para este proceso. Los cuales son:

a) El aval técnico extendido por la CIMAT de que el interesado ha cumplido los requisitos legales y técnicos establecidos en esta ley y el contrato de concesión.

b) La certificación, emitida por la Setena, sobre el cumplimiento de los compromisos ambientales.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 1-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 21-2

c) La certificación de que el interesado se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

d) Certificación de que el interesado no posee antecedentes ni condenas penales por delitos de narcotráfico, lavado de dinero, trata de personas, tráfico de armas, explotación sexual, o cualquier otro delito de índole penal.

El plazo mínimo por el que se otorgará la concesión para las marinas será de quince años y de cinco años para los atracaderos turísticos.

Los plazos del contrato de concesión y de su prórroga se determinarán tomando en cuenta las características, la complejidad y la magnitud de los proyectos, así como su viabilidad económica y rentabilidad financiera.

En aquellos casos en que el plazo de una concesión ya otorgada, sea menor a cuarenta años, el concesionario podrá solicitar en cualquier momento el ajuste del plazo de su concesión, el cual nunca podrá exceder el plazo máximo estipulado en este artículo. La prórroga o el ajuste del plazo podrán otorgarse siempre y cuando se cumplan los requisitos legales y reglamentarios.

"[...]

Firma

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 1-3

En discusión, la moción de orden.

Y se ha apuntado, ha solicitado la palabra la diputada Shirley Díaz Mejía.

Hasta por cinco minutos, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidente.

Es que estoy muy preocupada porque todavía hace un ratito no había bajado el texto final, entonces no entiendo cómo vamos a entrar a discutir un proyecto y vamos a votar un proyecto que no conocemos.

Me parece que no está bien que sigamos adelante con la discusión de este proyecto sin antes tener un conocimiento claro del texto final.

Hay varias mociones de reiteración que vamos a hacer y no tenemos el proyecto para saber si fueron incluidas no fueron incluidas, qué fue lo que quedó al final, me parece que es mejor dar un tiempo prudencial para que el proyecto esté listo para revisarlo como debe ser.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias por la acotación, doña Shirley, estamos precisamente en este momento revisando su acotación.

Atención, entonces estamos en eso, vamos a…, como no tenemos certeza vamos a decretar un receso de hasta tres minutos.

Gracias.

Reiniciamos.

Estimados diputados y diputadas, hemos confirmado que el texto relacionado con este expediente efectivamente no está actualizado, por lo que procedemos a levantar la sesión a partir de este momento.

Muchas gracias y buenas tardes.

(Con autorización de la presidencia se incluye en el anexo 2 la lista de cuatro proyectos nuevos)

Al ser las dieciséis horas con veintisiete minutos, levantamos la sesión.

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Vicepresidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda Secretaria

ANEXOS

Anexo 1

Discurso diputado Gourzong Cerdas.

Buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas.

Hemos estado escuchando de la crisis en JAPDEVA y donde dicen que todo apunta a un problema que viene con el aporte del Fondo de Ahorro de esa institución, un compromiso con los trabajadores en la Convención Colectiva que no se cumplió; pero ahí no está el detalle.

Quiero referirme un poquito a que Costa Rica, nuestro país, tiene un nombre que alude a la riqueza de sus costas –principalmente a la caribeña-, sin embargo, extrañamente, hemos ignorado esa clara señal de que debemos volver nuestra mirada a la zona costera del Caribe para aumentar la riqueza del país.

Es difícil de entender, cómo una tierra rica en naturaleza, con mares a ambos lados y con una ubicación estratégica en el continente, enfrenta

hoy una crisis económica, un alto desempleo, una pérdida en cuanto a la competitividad pues hemos pasado del lugar 34 al lugar 54 y estamos entre los 10 países más desiguales del mundo, con una gran cantidad de instituciones en crisis; sin duda esto ha sido provocado por la visión *vallecentralista* que con altos costos logísticos ha causado que se tomen decisiones equivocadas que le salen caras al país y a todos los ciudadanos; cito por ejemplo específico, el contrato de concesión que se firmó con la empresa APM Terminals, que hoy ha cobrado miles de puestos de trabajo en la provincia de Limón y que tan solo la semana pasada provocó el despido de más trabajadores en la empresa ANFO.

Durante mi reciente viaje a los Emiratos Árabes Unidos, me sorprendí al ver que, siendo un país

2

con serias limitaciones de agua, y escaza vegetación, logran cultivar por medio del sistema de goteo, mediante la reutilización del agua que extraen del océano, desalinizando la misma utilizando energía solar. Contrario a lo que sucede en nuestro país, donde a pesar de que el Artículo 50 de nuestra Constitución Política garantiza una serie de derechos a los ciudadanos, la falta de inversión en infraestructura hídrica limita el crecimiento económico y donde la mayor parte de las inversiones se llevan a cabo en la Gran Área Metropolitana.

Afortunadamente, podemos mejorar y levantarnos como país, transformando la visión y reconociendo que es por medio de las costas que podemos encontrar nuevas oportunidades.

Mi visita a Dubái me permitió ver el gran socio comercial que puede ser una nación como los Emiratos Árabes Unidos, que requiere diversificar sus importaciones, y como país amigo, debemos ser los primeros en posicionar nuestros productos agrícolas y de toda índole en esa nación.

Por otro lado, ellos cuentan con gran interés de invertir en nuestro país, en temas portuarios y logísticos. Es aquí donde tengo completa seguridad de que el desarrollo de Limón puede ser posible, pues tenemos en este momento una serie de terminales portuarias subutilizadas a cargo de JAPDEVA, espacio para el desarrollo de empresas logísticas y zonas francas y un aeropuerto internacional. Facilidades que deben ser aprovechadas a través de la atracción de inversión extranjera directa.

4

El país debe sacar provecho a la figura denominada "reciclaje de activos" u "optimización de activos", hecho que es avalado por la legislación vigente y que ayudaría al país en su recuperación económica.

En el caso de JAPDEVA, posee varios puestos para atender buques y tiene activos con un valor que oscila entre los 300 y 350 millones de dólares. Son valiosos recursos que de ninguna manera deben desperdiciarse. La Junta Directiva de JAPDEVA no debe tirar la toalla ni darse por vencida, pero si no son capaces de crear un plan estratégico que saque a flote la institución ¡yo solicito que renuncien! Y cedan el espacio a personas con el conocimiento profesional y técnico que le den un giro a la institución.

JAPDEVA debe buscar socios que les ayuden a desarrollar sus terminales.

85

En Emiratos Árabes tenemos una oficina de PROCOMER que, junto a nuestro representante como embajador de Costa Rica, Sr. Francisco Chacón, realizan una excelente labor, pero ese trabajo debe ser acompañado desde nuestro territorio.

Por otra parte, el MOPT de la mano de la Cancillería deben buscar inversionistas que transformen el aeropuerto de Limón y transformemos así demos un giro a la región Caribe.

Hay que hacer la tarea, tal como lo han hecho nuestros competidores en la cuenca del Caribe. Debemos ser capaces de captar la atención de las principales compañías globales en temas logísticos. Muchas de ellas ya operan en diferentes puertos de América Latina, pero como lo dije de previo, estamos ubicados con una

6

posición estratégica envidiable cerca del Canal de Panamá y pocas veces somos impactados por fenómenos atmosféricos. Tenemos la infraestructura requerida y el capital humano.

Los problemas de desempleo que vive Costa Rica tienen soluciones, pero se requiere de la buena voluntad del Gobierno de la República y de un trabajo encadenado que integre a las diversas instituciones y ministerios del país.

Los limonenses por décadas hemos sido obligados a dejar nuestra provincia y cultura, para buscar fuentes de empleo, por la visión *vallecentralista*, pero es hora que hagamos honor al nombre de nuestro país, invirtiendo en las costas y generando oportunidades al lado de nuestros mares.

Muchas gracias.

VB

7 Fin

Anexo 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 048-20-21 del 24 de febrero de 2021

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA". **EXPEDIENTE Nº 22.345** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20933.

2) DE LA DIPUTADA ACUÑA CABRERA, IVONNE Y OTROS. "DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DE LA GRAN ESTRATEGIA DE DESARROLLO TURÍSTICO INTEGRAL Y LA ZONA HOTELERA EN LA PROVINCIA DE LIMÓN". **EXPEDIENTE Nº 22.387** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935.

3) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA". **EXPEDIENTE Nº 22.392** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

4) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "ADICION DE UN TRANSITORIO VIII A LA LEY N° 7593, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS (ARESEP), DEL 09 DE AGOSTO DE 1996, Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 22.400** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 048-20-21

V.B. Fonseca Fonseca

24/02/2021 16:00 hrs